



DIRECCIÓN DE LA MUJER

SERVICIO: GESTIÓN LEGAL EN SOBRE DIVORCIO INCAUSADO

DIRIGIDO	Mujeres del municipio de García	HOMOCLAVE	DM-CPP-S03
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	A solicitud de la usuaria		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 35, fracción XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.		
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO			
NOMBRE	Dirección de la mujer		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Coordinación de proyectos y programas	HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas
DOMICILIO	Camino a la estación S/N, Col. Fray Juan Antonio de Sobrevilla, García, N.L.		
RESPONSABLE	Lic. Gloria Mayela Cano López	PUESTO	Directora de la mujer
CORREO ELECTRÓNICO	mayela_cano@hotmail.com	TELÉFONO	82-83-19-70
TIEMPO DE RESPUESTA	Atención inicial inmediata	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	Ninguno
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Acudir la mujer interesada en la disolución del vínculo matrimonial a las instalaciones de la Dirección de la mujer.		

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS		ORIGINAL	COPIAS
01.-	Acta de matrimonio actualizada (del año en curso)	1	2
02.-	Acta de nacimiento de los menores, en su caso. Actualizadas (del año en curso)	1	2
03.-	Identificación oficial con fotografía	0	1
04.-	Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses	0	1

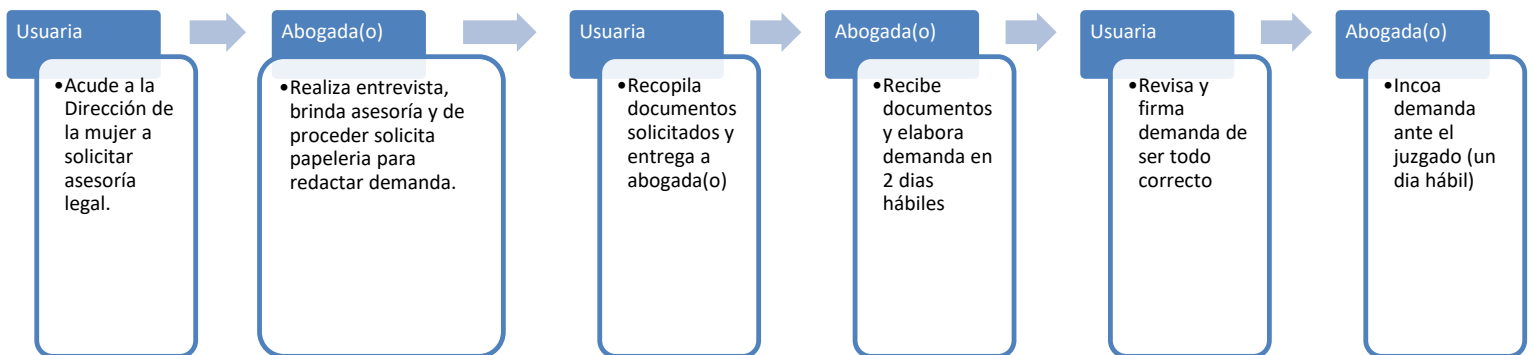
EN CASO QUE ESTE TRÁMITE O SERVICIO REQUIERA VISTO BUENO, SEÑALAR LA DEPENDENCIA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Juzgado décimo quinto distrito judicial en el estado de Nuevo León	General Treviño 408, Centro de García, N.L.

OBSERVACIONES : Todos los procesos legales se realizan por medio del Juzgado señalado, la Dirección de la Mujer solo actúa como defensor de la parte actora.

DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE

DIBUJAR EL DIAGRAMA DEL PROCESO:



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
JULIO 2019

NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL
TEL : 8283-1970